

IES VIRGEN DE LA ENCINA

PLAN DE CONVIVENCIA

INDÍCE

1. Plan de Convivencia.	3
1.2. <i>Actividades del coordinador de convivencia.....</i>	5
2. Contexto.....	5
2.a <i>Situación actual de la convivencia en el centro</i>	6
3.a <i>Reflexión sobre qué se considera conflicto</i>	6
4.a <i>Quién está implicado y cómo incide en el ambiente del centro</i>	7
5.a <i>Respuestas del centro en estas situaciones</i>	7
6a. <i>Implicación del profesorado, alumnado y familias.....</i>	7
7.a <i>Relación con las familias y la comunidad, apertura al barrio y zona</i>	7
9.a <i>Necesidades de formación y recursos</i>	8
3.Objetivos.....	8
4.Actuaciones	10
5.Difusión	12
6. Evaluación y seguimiento.....	14
Actividades	15

1. Plan de Convivencia.

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del Centro estableciendo líneas generales del modelo de convivencia, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que la regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito.

El Objetivo general de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

Convivencia del latín *conviventia*: "vivir con otros", por tanto, podemos entender que la convivencia escolar trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y concordia con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los objetivos propios de cada materia como en los objetivos transversales.

Es por todo ello que nos hemos propuesto *deslindar el apartado convivencia de la mera disciplina*, como norma de conducta, tan necesaria en el centro; salvo en aquellos aspectos que confluyan ambas. El apartado disciplina se asume desde la propia Jefatura de estudios, como medida que presente rapidez ante conductas inapropiadas o que afecten a la marcha de las clases, el orden general del instituto, etc.

En el apartado de convivencia queremos poner el énfasis en su enfoque formativo que contiene una *dimensión preventiva*, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, anticipando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y *no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación*.

Según Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia, recoge:

1. Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
2. Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.
3. Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.
5. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.
6. Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos

constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad

7. «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.
8. Las Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

1.2. Actividades del coordinador de convivencia.

En nuestro centro existe un responsable de la convivencia cuya actividad se centra en:

- ✓ Colaborar con Jefatura de Estudios en el desarrollo y seguimiento del Plan de Convivencia.
- ✓ Dinamizar a los equipos docentes para que participen en la creación de un clima de convivencia positiva, así como de una ACTITUD PROACTIVA cordial y democrática como fundamento de una educación integral.
- ✓ Intervenir en la resolución de conflictos.
- ✓ Formular propuestas en el plan de Acción Tutorial para promover una convivencia adecuada, así como coordinar su aplicación en esta materia.
- ✓ Recoger las necesidades de formación de los miembros de la comunidad educativa, formular propuestas en este sentido.
- ✓ Recopilar las informaciones necesarias para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, así como diseñar los instrumentos que sean necesarios.

2. Contexto

El IES Virgen de la Encina es un centro educativo situado en pleno corazón de Ponferrada, capital de la comarca del Bierzo (León). En él se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, configurando una oferta educativa amplia y diversa que atiende a un alumnado con distintos intereses y trayectorias formativas.

Su localización urbana facilita el acceso a los principales recursos culturales, deportivos y sociales de la ciudad, lo que favorece la participación del alumnado en actividades

complementarias. No obstante, una parte significativa de los estudiantes procede de barrios periféricos y municipios colindantes, lo que provoca la necesidad de contar con varias rutas de transporte escolar. Este desplazamiento diario amplía la jornada del alumnado y, en ocasiones, origina pequeñas incidencias de convivencia durante los trayectos.

El centro se caracteriza por una gran heterogeneidad del alumnado, tanto en el plano socioeconómico como cultural y lingüístico, coexistiendo estudiantes de familias españolas con otros procedentes de diversos países, especialmente de Sudamérica y Portugal. Esta diversidad representa una oportunidad educativa para el fomento de valores de respeto, tolerancia e inclusión, pero también plantea desafíos en el ámbito de la convivencia y la atención a la diversidad.

Por otro lado, el perfil socioeconómico del alumnado es variado, aunque predominan familias de clase media o media-baja, algunas con situaciones económicas o familiares complejas, que pueden repercutir en la dinámica escolar y en la implicación educativa.

El equipo docente combina profesorado con amplia experiencia con otros de reciente incorporación, lo que contribuye a una renovación constante de metodologías y enfoques.

El IES cuenta con instalaciones amplias y funcionales, entre ellas aulas equipadas con recursos digitales, laboratorios, talleres de Formación Profesional, biblioteca, gimnasio y aulas polivalentes. Sin embargo, en determinados niveles se aprecia una alta ratio de alumnado por grupo, lo que puede dificultar la atención individualizada y la gestión de la convivencia en el aula.

2.a Situación actual de la convivencia en el centro

Según los informes internos y las encuestas realizadas al alumnado, profesorado y familias, la convivencia se valora como adecuada pero susceptible de mejora, especialmente en momentos críticos como recreos, cambios de clase y entradas o salidas. Los conflictos más frecuentes se relacionan con faltas de respeto, desacuerdos en el aula, uso inadecuado de dispositivos electrónicos y dificultades de adaptación de los alumnos de nuevo ingreso.

El centro dispone de protocolos de actuación frente a estas situaciones, incluyendo parte de incidencias, seguimiento tutorial, reuniones con familias y medidas restaurativas, pero se detecta la necesidad de reforzar estrategias preventivas y de mediación.

3.a Reflexión sobre qué se considera conflicto

El profesorado identifica como conflictos cualquier comportamiento que afecte al respeto

mutuo, el cumplimiento de normas o la seguridad en el aula. El alumnado percibe conflicto en situaciones de exclusión, burlas o desigualdad, mientras que las familias consideran conflicto aquellos problemas que afecten al rendimiento académico o a la integridad física y emocional de sus hijos.

Los conflictos más frecuentes incluyen discusiones verbales, tensiones en el recreo, incumplimiento de normas y conductas disruptivas, que afectan al clima escolar y pueden generar estrés y desmotivación en los distintos actores educativos.

4.a Quién está implicado y cómo incide en el ambiente del centro

Los conflictos involucran principalmente al alumnado, pero también al profesorado y, en ocasiones, a las familias. Su incidencia se refleja en el clima de aula, la relación entre compañeros, la dinámica de grupo y la percepción general de seguridad y respeto en el centro. Los conflictos no gestionados adecuadamente pueden afectar la cohesión grupal y el rendimiento académico.

5.a Respuestas del centro en estas situaciones

El centro actúa a través de medidas preventivas y correctivas:

- **Acción tutorial:** seguimiento del alumnado, intervención en conflictos, orientación y apoyo socioemocional.
- **Mediación entre iguales:** resolución de conflictos fomentando la responsabilidad y el diálogo.
- **Procedimientos sancionadores:** aplicación del Reglamento de Régimen Interno con criterios de proporcionalidad y ejemplaridad.
- **Comunicación con familias:** reuniones y tutorías para coordinar estrategias de resolución de conflictos y acompañamiento académico.

6a. Implicación del profesorado, alumnado y familias

El profesorado participa activamente en la gestión de la convivencia mediante formación específica, coordinación tutorial y seguimiento de incidencias. El alumnado se involucra como mediadores y delegados, promoviendo la corresponsabilidad y el autocontrol. Las familias colaboran mediante tutorías, asistencia a reuniones y apoyo en actividades educativas, contribuyendo a reforzar normas y valores.

7.a Relación con las familias y la comunidad, apertura al barrio y zona

El centro mantiene canales de comunicación abiertos con las familias y se coordina con la comunidad educativa local y servicios externos (educativos, sociales y sanitarios) para apoyar la convivencia. Se promueven actividades culturales y proyectos de participación ciudadana que favorecen la integración del centro con su entorno y refuerzan la educación en valores.

8.a Experiencias e iniciativas previas para la promoción de la convivencia

Entre las iniciativas destacadas se incluyen:

- Programas de mediación escolar y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades de concienciación sobre igualdad, diversidad y acoso escolar.
- Talleres y sesiones de formación en competencias socioemocionales.
- Coordinación con otros servicios educativos, sociales y sanitarios para la atención de alumnado en riesgo.
- Actividades de fomento del trabajo cooperativo y la participación del alumnado.

9.a Necesidades de formación y recursos

El centro identifica necesidades de formación en:

- Gestión de conflictos y mediación escolar.
- Competencias socioemocionales para el profesorado y alumnado.
- Prevención del acoso escolar y ciberacoso.
- Recursos metodológicos y materiales para implementar actividades participativas, talleres y programas educativos.

Estrategias de implicación de familias y comunidad para reforzar valores de convivencia.

3.Objetivos

El Plan de Convivencia no es un documento inamovible, sino una herramienta dinámica y en constante evolución. Cada año, al inicio del curso escolar, se revisa y analiza su contenido con el fin de incorporar las modificaciones que se consideren oportunas, atendiendo a las necesidades detectadas en el centro. Asimismo, durante el desarrollo del curso podrán introducirse ajustes o mejoras que contribuyan al buen clima de convivencia y al bienestar de toda la comunidad educativa.

Los objetivos prioritarios del presente Plan de Convivencia para el curso 2025/2026 son los siguientes:

- 1. Fomentar la implicación de toda la comunidad educativa** — profesorado,

alumnado, familias y personal no docente — en la construcción de un clima escolar positivo, basado en el respeto, la colaboración, la corresponsabilidad y la participación activa en la mejora de la convivencia.

2. **Promover la participación activa del alumnado en la vida del centro**, favoreciendo su integración, sentido de responsabilidad y desarrollo de actitudes de compromiso, cooperación y solidaridad.
3. **Impulsar acciones formativas dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa**, orientadas a la prevención, gestión y resolución pacífica de conflictos, así como al desarrollo de competencias socioemocionales, valores de respeto, empatía y tolerancia.
4. **Detectar de manera temprana los conflictos o situaciones de riesgo** en el entorno escolar, estableciendo mecanismos de intervención inmediata y estrategias restaurativas para garantizar el bienestar de toda la comunidad educativa.
5. **Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades** de todas las personas, fomentando la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad cultural, de género, orientación sexual, raza, religión, origen o cualquier otra condición personal o social.
6. **Fomentar la resolución pacífica de los conflictos**, rechazando cualquier forma de violencia, promoviendo la empatía, la integridad y la dignidad de todos los miembros del centro.
7. **Definir y coordinar recursos, estrategias y mecanismos de actuación**, internos y externos, que contribuyan a la mejora de la convivencia escolar y la atención adecuada a las alteraciones de comportamiento, con especial atención a acoso e intimidación.
8. **Fomentar la confianza y seguridad en el uso de las TIC**, promoviendo la eliminación de estereotipos de género, la educación digital en igualdad y la prevención de violencia en entornos virtuales.
9. **Incorporar la voz de todos los sectores de la comunidad educativa** en la planificación y desarrollo del Plan, valorando sus aportaciones y experiencias para priorizar acciones según necesidades detectadas en el centro.
10. **Evaluar y ajustar periódicamente el Plan de Convivencia**, estableciendo mecanismos de seguimiento, medición de impacto y mejora continua, fomentando actitudes de compromiso, responsabilidad y cultura de paz entre todos los miembros

de la comunidad educativa.

4.Actuaciones

En el presente Plan de Convivencia, cada situación conflictiva se aborda en función de su intensidad y gravedad, movilizandolos recursos humanos y organizativos necesarios para su resolución: coordinadora de convivencia, miembros del equipo directivo, orientadoras, tutores y, en su caso, la Comisión de Convivencia.

Todas las incidencias se registran en la aplicación STILUS, de modo que las familias reciban información inmediata. Además, se comparte y contrasta la información entre los miembros involucrados para garantizar la aplicación adecuada recogido en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) y decidir otras medidas posibles, como la apertura de protocolos específicos en casos de acoso, ciberacoso o violencia de género.

Para organizar la intervención, el centro distingue cuatro tipos de actuaciones:

En el presente Plan de Convivencia, cada situación conflictiva se gestiona según su intensidad y gravedad, movilizandolos recursos humanos y organizativos necesarios: coordinadora de convivencia, miembros del equipo directivo, orientadoras, tutores y, en su caso, la Comisión de Convivencia. Todas las incidencias se registran en STILUS, garantizando que las familias reciban información inmediata, y se comparte la información relevante entre los miembros implicados para asegurar la correcta aplicación del Reglamento de Régimen Interior (RRI) y otras medidas, como la apertura de protocolos específicos de acoso, ciberacoso o violencia de género.

La coordinación entre profesor, tutor, Jefatura de Estudios, coordinadora de convivencia y orientadora es fundamental para planificar respuestas educativas conjuntas, especialmente en el caso de alumnos cuya conducta pueda afectar negativamente al clima del grupo o del centro. Esta coordinación evita la superposición de actuaciones y asegura que las medidas correctoras sean coherentes y consensuadas, siempre bajo la dirección de la Jefatura de Estudios.

Para organizar la intervención, el centro distingue cuatro tipos de actuaciones:

1.Actuaciones de carácter general:

Son acciones educativas permanentes que buscan fomentar un clima positivo, fortalecer la cultura del respeto, la igualdad y la participación, sin estar ligadas a un conflicto específico.

Ejemplos: tutorías de educación emocional y normas de aula, celebración de efemérides (Día de la Paz, Semana de la Convivencia...), elección de delegados, campañas de uso responsable de móviles y redes, decálogos de aula, actividades grupales y difusión del Plan de Convivencia y RRI. Participan todo el profesorado, alumnado, equipo directivo y orientadoras.

Por otro lado, centro considera que la presencia de dispositivos móviles puede dificultar y distorsionar el clima en las aulas, generando problemas en las relaciones entre el alumnado y entre este y el profesorado. Se ha constatado un aumento de los conflictos y de las incidencias de disciplina, así como la aparición de situaciones externas derivadas del mal uso de las redes sociales que repercuten negativamente en la convivencia escolar.

Por esta razón, el centro establece la prohibición del uso de teléfonos móviles en todo el recinto escolar para el alumnado de 1.º y 2.º de ESO, recomendando que no los traigan al instituto. En el resto de niveles, el uso del móvil está igualmente prohibido, salvo cuando sea requerido con fines pedagógicos y previa autorización expresa del profesorado.

2. Actuaciones preventivas:

Estas actuaciones tienen como objetivo detectar y prevenir conflictos antes de que surjan o se agraven, mediante la observación, el acompañamiento y la intervención temprana con el alumnado en situación de riesgo. Entre las acciones más destacadas se incluyen las evaluaciones iniciales de convivencia, el seguimiento individualizado de estudiantes con dificultades, las reuniones de coordinación entre los distintos agentes educativos, la aplicación de protocolos de prevención de acoso, la intervención temprana con las familias y la creación de equipos de mediación escolar. En estas actuaciones participan los tutores, las orientadoras, la coordinadora de convivencia, el equipo directivo y, cuando es necesario, los servicios externos especializados.

Como parte del enfoque preventivo del centro en materia de convivencia, se desarrollan también diversas actividades formativas dirigidas a anticipar y minimizar la aparición de conflictos. Entre ellas destacan las charlas formativas para el alumnado sobre acoso escolar, violencia de género, prevención del consumo de drogas y uso seguro de internet y redes sociales. Estas sesiones se desarrollan, en su mayoría, en el marco del Plan de Acción Tutorial, siendo el tutor o tutora la persona encargada de planificarlas e impartirlas, en coordinación con el Departamento de Orientación. En este contexto, el centro participa activamente en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los

Centros Educativos y sus Entornos, coordinado por la Policía Nacional, lo que permite al alumnado recibir formación directa por parte de profesionales en cuestiones clave para la prevención de conductas de riesgo y la mejora del clima escolar.

Asimismo, en aquellos casos en los que se detectan situaciones de conflicto o conductas inadecuadas, se organizan encuentros entre el alumnado implicado, el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, con el fin de mediar, analizar la situación y establecer compromisos de mejora. Cuando la situación lo requiere, se lleva a cabo un seguimiento individual o grupal semanal por parte de tutores, orientación y/o jefatura, que incluye entrevistas, observación en el aula y coordinación con las familias, según las necesidades del caso. Estas actuaciones tienen como finalidad mantener un clima escolar positivo y detectar de forma precoz cualquier situación que pueda afectar a la convivencia del centro.

3. Actuaciones reactivas o restaurativas:

Se aplican cuando el conflicto ya ha ocurrido, con un enfoque educativo y reparador, buscando restaurar relaciones y prevenir su repetición. Ejemplos: mediación entre iguales o alumno-profesor, reuniones restaurativas, compromisos escritos de reparación, actividades reparadoras, derivación temporal al Aula de Convivencia y revisión de normas con el grupo afectado. Intervienen la coordinadora de convivencia, tutores, orientadoras, alumnado mediador y, si es necesario, el equipo directivo. Se aplican protocolos de acoso, ciberacoso y violencia de género.

4. Actuaciones disciplinarias:

Son medidas correctoras aplicadas ante conductas graves, con finalidad educativa y reeducadora. Ejemplos: amonestaciones, pérdida temporal de recreo o actividades, expulsión temporal del aula o centro, reuniones con familias, trabajos reflexivos, derivación al Aula de Convivencia y, en casos graves, expediente disciplinario. Participan el profesor afectado, tutor, Jefatura de Estudios, equipo directivo, Comisión de Convivencia y familias, siguiendo el RRI y protocolos específicos si procede.

5. Difusión

El Plan de Convivencia del IES Virgen de la Encina se concibe como un documento vivo, abierto y flexible, sujeto a revisión y mejora continua. Su contenido podrá modificarse a lo largo del curso en función de las necesidades detectadas, las propuestas de los distintos

sectores de la comunidad educativa o las recomendaciones derivadas de la evaluación anual.

El objetivo último de esta dinámica de actualización es favorecer un clima escolar basado en el respeto, la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos, consolidando una cultura de convivencia positiva en el centro.

Difusión

La difusión del Plan de Convivencia resulta esencial para garantizar su conocimiento, implicación y aplicación por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Con este fin, se emplearán diversos canales de comunicación y participación, asegurando su visibilidad y accesibilidad:

- **Presentación institucional** del Plan en las sesiones del **Claustro de Profesorado, Consejo Escolar, Comisión de Convivencia y Equipo Directivo**.
- **Publicación del documento en la página web del centro**, dentro del apartado de *Documentos del centro*, para facilitar su consulta por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- **Difusión de las actividades y actuaciones** incluidas en el Plan a través de las **redes sociales del centro**, destacando las que promuevan la convivencia, la inclusión y los valores de respeto y cooperación.
- **Información periódica al Claustro** sobre la situación de la convivencia en el centro, las incidencias registradas, las actuaciones desarrolladas y los avances conseguidos.
- **Comunicación interna** mediante los **canales oficiales del centro** (correo corporativo, tablón de anuncios y reuniones de coordinación) para asegurar que todo el profesorado esté informado y participe en las actividades programadas.
- **Reuniones de tutores y tutoras con las familias**, donde se expondrán las líneas generales del Plan, las normas básicas de convivencia y las estrategias para fomentar actitudes positivas desde el entorno familiar.
- **Incorporación de acciones específicas del Plan** dentro del **Plan de Acción Tutorial**, de manera que el alumnado participe de forma directa en actividades

formativas relacionadas con la convivencia, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

6. Evaluación y seguimiento

El seguimiento del Plan de Convivencia se llevará a cabo de forma continua a lo largo del curso mediante reuniones periódicas del Equipo de Convivencia y de la Comisión de Resolución de Conflictos. En estas sesiones se analizarán las incidencias registradas, las medidas aplicadas y la evolución del clima escolar, valorando asimismo posibles ajustes o nuevas actuaciones que respondan a las necesidades detectadas o a propuestas de mejora.

La evaluación del Plan será tanto continua como final. Durante el curso se revisará la eficacia de las actuaciones emprendidas, introduciendo las modificaciones necesarias cuando alguna medida no esté alcanzando los resultados esperados.

Al finalizar el curso, se elabora un Informe Final de Convivencia, conforme a la normativa vigente, que recoge los resultados, el grado de cumplimiento de los objetivos y las propuestas de mejora para el siguiente curso. Este proceso garantiza la adaptación constante del plan y la mejora sostenida del clima escolar.

Actividades

Objetivo	Actividad	Metodología / Desarrollo	Responsables	Temporalización	Recursos humanos y materiales
1	Acogida de alumnos de 1.º de ESO	Jornada de bienvenida con dinámicas de presentación, visita guiada al centro y actividades de integración organizadas por tutores y alumnado ayudante.	Tutores/as, equipo de orientación, alumnado ayudante, equipo directivo.	Primera semana de septiembre.	Aulas, gimnasio, material de dinámica grupal, fichas de presentación.
1	Acogida de alumnos de ESO, Bachillerato y FP	Breve sesión de bienvenida y recordatorio de normas y servicios del centro, repasando el Plan de Convivencia y los derechos y deberes del alumnado.	Equipo directivo, tutores/as, jefatura de estudios.	Primer día lectivo.	Salón de actos o aula de referencia, presentación digital.
1	Acogida de nuevos profesores	Sesión informativa inicial sobre el Plan de	Equipo directivo, coordinador /a de	Primera semana de septiembre.	Documentación del centro, plan de convivencia,

		Convivencia, los procedimientos de actuación y los protocolos internos del centro.	convivencia .		aula de reuniones.
1	Reunión informativa con las familias	Reunión de tutores con familias para explicar normas de convivencia, canales de comunicación y recursos de apoyo.	Tutores/as, jefatura de estudios.	Primer mes del curso.	Aula de usos múltiples, presentaciones, trípticos informativos.
1	Reuniones semanales con tutores/as	Coordinación para compartir incidencias, proponer actividades de convivencia y seguimiento del clima de aula.	Jefatura de estudios, equipo de convivencia .	Semanal.	Sala de profesores, agenda docente.
1	Ayuda de tutores a padres para fomentar conductas prosociales	Entrevistas individuales o talleres grupales para asesorar a familias sobre hábitos	Tutores/as, orientador/a .	A lo largo del curso, según necesidades.	Aula de orientación, material de apoyo, fichas.

		positivos y resolución pacífica de conflictos.			
2	Elección de delegado y subdelegado	Explicación del proceso democrático, funciones y responsabilidades. Elección mediante votación secreta.	Tutores/as.	Primer mes de curso.	Urna, papeletas, listado de alumnos.
2	Concurso de convivencia en 1.º y 2.º ESO	Concurso trimestral para reconocer grupos que fomenten el respeto, la puntualidad y el trabajo en equipo.	Tutores/as, equipo de convivencia .	Trimestral.	Diplomas, cartelería, tablón de anuncios.
2	Dinamización de recreos con propuestas puntuales	Organización de juegos cooperativos, torneos, talleres artísticos o musicales en los recreos para fomentar la convivencia.	Departamento de Educación Física, profesorado voluntario.	Trimestral o en efemérides destacadas.	Material deportivo, música, carteles.

2 y 3	Recompensa a Alumnos Ayudantes y encargados de hojas de convivencia	Acto de reconocimiento público por su implicación. Refuerzo positivo mediante diplomas o créditos.	Equipo de convivencia , tutores/as.	Final de curso.	Diplomas, insignias, tablón de anuncios.
3	Puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial (PAT)	Aplicación de sesiones específicas sobre habilidades sociales, comunicación asertiva, autoestima y gestión emocional.	Tutores/as, orientador/a .	A lo largo del curso, según el PAT.	Guías del PAT, material audiovisual, aula.
3	Sesiones de tutoría dedicadas a la prevención de conflictos (acoso, ciberacoso)	Dinámicas de reflexión y análisis de roles (víctima, agresor, espectador). Se incluyen vídeos, debates y compromisos de respeto.	Tutores/as, orientador/a .	Trimestral.	Vídeos educativos, fichas, proyector.
3	Campaña “Convivencia Digital	Actividades durante el Día de Internet	Coordinador TIC, tutores/as,	Febrero.	Ordenadores, recursos online,

	Responsable ”	Segura: talleres sobre redes sociales, privacidad y respeto online.	orientador/a .		carteles.
4	Evaluación inicial para detectar problemas de convivencia	Cuestionarios iniciales al alumnado y observación de tutores para identificar casos de exclusión o malestar.	Tutores/as, orientador/a .	Primer mes del curso.	Cuestionarios impresos o digitales.
4	Seguimiento de problemas en tutorías y reuniones de equipo docente	Revisión periódica de casos y aplicación de medidas de apoyo o mediación.	Tutores/as, equipo docente.	Mensual.	Actas, fichas de seguimiento.
4	Seguimiento s personalizados a estudiantes con conflictos	Tutorías individualizadas con alumnado con dificultades de convivencia.	Tutores/as, orientador/a , jefatura de estudios.	Continua.	Aula de orientación, fichas personales.
5	Línea transversal de igualdad y respeto a	Incorporación de la igualdad y la no discriminación	Coordinador/a de igualdad, profesorado	Todo el curso.	Materiales didácticos.

	la diversidad	en las materias, tutorías y proyectos del centro.	.		
5	Aprovechar efemérides para actividades de concienciación	Celebración del Día de la Paz (murales, manifiesto, música), Día de la Mujer (lecturas, debates, exposición “Mujeres que inspiran”), Día del Medioambiente (limpieza del patio, reciclaje), Día contra la Violencia de Género (campaña de lazos y lecturas reflexivas). Se fomentará la participación activa del alumnado.	Coordinado r/a de igualdad, tutores/as, orientador/a, alumnado mediador.	A lo largo del curso según calendario de efemérides.	Material de manualidades, carteles, megafonía, recursos audiovisuales.
6	Creación de un decálogo de	Actividad colectiva en la que cada grupo	Tutores/as, alumnado.	Primer trimestre.	Cartulinas, rotuladores, mural.

	convivencia por aula	define sus normas de respeto y convivencia, expuestas en el aula.			
6	Acuerdo sobre uso responsable del móvil y redes sociales	Debate en clase y redacción de compromisos de uso responsable, firmados por el alumnado.	Tutores/as.	Todo el curso	Carteles.
6	Círculos de diálogo restaurativo	Espacios de conversación guiada para resolver conflictos leves, fomentando la empatía y la escucha activa.	Profesorado mediador, orientador/a .	Según necesidad.	Aula de visitas
7	Aplicación del Reglamento de Régimen Interno (RRI)	Aplicación justa y educativa de las normas cuando se producen faltas. Comunicación con familias y seguimiento.	Jefatura de estudios, tutores/as.	Según necesidad.	RRI, hojas de registro.
7	Sanciones	El alumnado	Profesor	Según casos.	Aula de

	en el Aula de Convivencia con reflexión educativa	realiza una ficha reflexiva sobre la falta y el modo de reparar el daño.	responsable del aula, tutor/a.		convivencia, fichas reflexivas.
7	Coordinación con Jefatura de Estudios para sanciones	Reuniones breves de seguimiento y análisis de casos de disciplina.	Tutores/as, jefatura de estudios.	Semanal.	Actas, registros.
7	Comunicación con las familias ante conflictos o bajo rendimiento	Contacto telefónico o entrevistas para buscar soluciones conjuntas.	Tutores/as, orientador/a .	Continua.	Teléfono del centro, despacho de tutoría.
7	Coordinación con servicios externos (EOE, policía tutor, servicios sociales)	Derivación y coordinación para casos graves o reiterados de acoso o absentismo.	Jefatura de estudios, orientador/a .	Según necesidad.	Protocolos, informes, correo electrónico.
8	Charlas y talleres sobre uso seguro y responsable	Sesiones impartidas por Policía Nacional	Departamento de Orientación , tutores/as, Plan	Segundo trimestre	Salón de actos.

	de las TIC		Director.		
9	Buzón de convivencia (físico y digital)	Espacio seguro para que alumnado y profesorado aporten sugerencias o comuniquen incidencias de forma anónima y constructiva.	Coordinado ra de convivencia .	Permanente	Buzón físico
10	Reunión de valoración y propuestas de mejora	Sesión conjunta de Comisión de Convivencia y Claustro para analizar resultados y proponer ajustes para el siguiente curso.	Comisión de Convivencia a	Trimestral	Actas, informe de evaluación.
1,2,10	Concurso de convivencia	Anotación sistemática de conductas ejemplares del alumnado (ayuda, respeto, colaboración, responsabilidad, esfuerzo) en un registro interno del	Coordinado ra de convivencia	Semanal	Incidencias.

		centro.			
--	--	---------	--	--	--